

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de marzo)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 25

Suspendidas por decreto de este Gobierno de 21 del corriente la elección para concejales que debían de celebrarse en el Ayuntamiento de Capezón de la Sal el día 27 del actual, en dicho decreto se señala la celebración de aquellas elecciones el 3 de abril próximo, debiendo hacerse el escrutinio el jueves 7 del citado abril, y como en circular publicada en el BOLETIN OFICIAL número 42, fecha 12, se designa el 27 del rige para la elección y el 31 para el escrutinio, se hace pública dicha variación para los efectos del periodo electoral.

Santander 28 de marzo de 1904.

El Gobernador interino,

JOSÉ LUIS GARCÍA OBREGÓN.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

Se hace saber á don Lorenzo Gómez y Gómez, dueño del registro mineo «Ocasión», número 12.779, que habiendo sido presentada una oposición á dicho registro, debe presentarse en esta Jefatura para tomar vista y contestar á la oposición dentro del plazo legal.

Santander 24 de marzo de 1904.

— El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se notifica al dueño del registro «Lola», núm. 7.552, don Electo Herrera, cuyo domicilio se ignora, que del 4 al 11 de abril tendrá lugar la demarcación de dicho registro.

Santander 24 de marzo de 1904.

— El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se notifica á don Calixto de Miguel, dueño de los registros «La Elisa», núm. 12.024, y «La Pilar», núm. 12.025, la cancelación de dichos expedientes en decreto del señor gobernador civil de 12 de marzo actual, por no haber presentado el papel de pagos al Estado para los gastos de título de propiedad, debiendo publicarse la declaración de terrenos francos y registrables si trascurren treinta días desde la publicación de esta notificación sin recurrir contra dicho decreto.

Santander 24 de marzo de 1904.

— El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se hace saber que en decreto de 12 de marzo actual ha sido declarado franco y registrable el terreno del registro «Cabárceno», núm. 12.340, por renuncia del dueño sobre el terreno.

Santander 24 de marzo de 1904.

— El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se notifica á don Luis de Echevarría, vecino de Bilbao, que por decreto del señor gobernador civil de 12 del actual, han sido cancelados los expedientes de los registros mineros de su propiedad, titulados «Amalan», núm. 12.442, y «Ona», núm. 12.443, por no haber resultado terreno franco para su demarcación.

Santander 24 de marzo de 1904.

— El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

Provincia de Santander

La representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del timbre y Giro mútuo, me comunica la circular siguiente:

El Excmo. señor ministro de Hacienda, ha comunicado á esta Dirección general, con fecha 18 del corriente mes, la Real orden que sigue:

Ilustrísimo señor: Para el desenvolvimiento y aplicación del artículo 23 de la vigente ley de presupuestos generales del Estado, por el que se autoriza á este Ministerio para que, en analogía con lo dispuesto en el caso octavo del artículo 178 de la ley del Timbre y en la regla segunda del artículo 64 de su reglamento, pueda concertar con las Empresas periódicas que lo soliciten, el pago, mediante un tanto alzado, anual ó mensual, del franqueo á que se refiere el art. 53 de dicha ley del Timbre; S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente. Primero: Las Empresas periódicas que deseen celebrar los indicados conciertos, lo solicitarán en debida forma de este Ministerio, por conducto de la respectiva Delegación de Hacienda, haciendo constar en su instancia el número de ejemplares remitidos á poblaciones del reino distintas de la de su domicilio, durante los seis últimos meses, con expresión del peso, término medio por ejemplar. Segundo: Los conciertos se concederán por este ministerio, previas las comprobaciones que se consideren necesarias, y comenzarán á regir desde el día primero del mes siguiente al de la concesión. Será condición precisa, para celebrar concierto, que el periódico lleve por lo menos un año de publicación. Tercero: Los conciertos serán revisados por fin de cada año, procediéndose al efecto, en los diez primeros días del mes siguiente á la comprobación y determinación del impuesto, y en el caso de que la cantidad porque esté celebrado el concierto, deba rectificarse, la Dirección general del Timbre lo notificará á la empresa interesada, advirtiéndole que de no prestarle su conformidad en el plazo de diez días, se entenderá rescindido el contrato. El tipo del concierto que por virtud de dicha revisión se fije, comenzará á regir, en su caso, desde el día primero del mes siguiente al de la fecha de su notificación á la empresa interesada. Cuarto: La Dirección general del Timbre, dará conocimiento de todo concierto que se celebre, así como de los que se rescindan, á la Dirección general de Correos. Quinto: El pago se hará en la respectiva representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, por mensualidades anticipadas, en los días del uno al diez, considerándose subsistente el concierto, salvo lo dispuesto por la regla ter-

cera, mientras no sea denunciado por escrito ó no satisfaga á su tiempo una mensualidad. Sexto: Para la libre circulación de los periódicos, será requisito indispensable que, además de la indicación de estar celebrado el concierto, lleven extendida la dirección en la faja adoptada por la empresa de la publicación y depositada en la Dirección general de Correos y en la respectiva Administración de este ramo, en el punto del domicilio del periódico. Séptimo: Los ejemplares de los periódicos concertados, podrán ser reexpedidos á su origen sin pago de franqueo, siempre que se dirijan al administrador del periódico.—Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Santander 28 de marzo de 1904.—Rafael de Sierra.

La representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mútuo, comunica á esta Delegación de Hacienda con fecha 18 del mes de la fecha, que la Sociedad Unión Española de Explosivos, ha declarado cesantes con fecha 15 anterior, á los agentes que tenía en esta provincia para ejercer vigilancia y evitar el contrabando y defraudación de dicho artículo á los individuos que se expresan en la adjunta nota.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento. Santander 26 de marzo de 1904.—Rafael de Sierra.

Nombres

D. Aurelio Arman Alonso
Sixto Florez Garcia
Gregorio Norvajas Lafuente
Marcelino Martinez
Manuel Vazquez Gomez
José Artola Fontecha
Gonzalo de Añón Morena
Vicente Riestra Pinedo
Manuel Rivera Pedreguera
Adolfo Izquierdo Sanchez
Ramón Alberdi
José Rivas
Julian Fernandez
Eusebio Azcárate
Cesar Campuzano
Antonio Ruiz
Rafael Torcida
Inocencio Alegría
Paulino Lopez
Celestino Blanco

Victor Garcia Carrera
Francisco Diez Diez
José María Taborga
Restituto Cué Robes
Victoriano Lopez Diez
Francisco Serrano
Torcuato Garcia Gonzalez
Enrique D. Vazquez
Ramón Atenza Mencherón
Herminio Alvarez Bascarán
Antonio Riestra Saiz
Maximiano Carrera Molina
Emeterio Garcia
Manuel Bermeosolo Diaz
Nicasio Arroyo
Mariano de Miguel Gonzalez
José María Irastorga
José Savialde
Felix Aguirreche
Pedro Fernandez de la Vara
Gabriel Asensio Satruquillo
Luis Gomez Campino
Francisco Fernandez Retana
Sergio Calleja Gomez
Ramón Solas Olascoaga

Diputación provincial de Santander

Empréstito de carreteras

El día 30 de abril próximo, á las once, tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación, el sorteo de 82 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander, que han de amortizarse en este semestre con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 8 de mayo de 1861.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 24 marzo de 1904.—El vicepresidente accidental, Antonio Diaz Villegas.—P. A. El secretario, A Peira.

Junta provincial de instrucción pública DE Santander

Autorizada esta junta por el Rectorado para incluir en la relación de vacantes correspondientes al concurso único de febrero último, la escuela incompleta de niñas, de nueva exacción, de Cellis, dotada con el haber anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales, se hace público para conocimiento de las maestras que deseen aspirar á la misma.

Santander 28 de marzo de 1904.—El gobernador interino presidente, José Luis G. Obregón.—El secretario interino, Eloy E. de Oyarbide.

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras		
										Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras
200	184	7	4	207	188	36	359	»	»	2	3	2	4	7	6	13	200	182

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Ouevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de febrero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas	Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL			
							Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras	TOTAL
189	187	10	7	199	194	393	3	2	1	5	4	7	11	195	187	382

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Ouevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Enero de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras
	TOTAL															
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	1	»	1	2	»	1	»	»	»	»	»	»	1	5	6
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	2	2	2	2	2	2	»	»	»	»	6	10
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Otras tuberculosis	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Meningitis simple	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Enfermedades orgánicas del corazón	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	2	2	»	»	3	8
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	1	1	3	»	4	»	»	»	6	14
Bronquitis crónica	3	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	13
Pneumonia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	1	»	»	1	1	1	1	3	1	4	»	»	»	5	15
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2	3	»	»	»	»	»	»	1	2	4	»	»	»	7	18
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3

Cirrosis del hígado
 Nefritis y mal Bright
 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos
 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos
 genitales de la mujer
 Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal)
 Otros accidentes puerperales
 Debilidad congénita y vicios de conformación
 Debilidad senil
 Suicidios
 Muertes violentas
 Otras enfermedades
 Enfermedades desconocidas ó mal definidas

11	17	9	11	5	5	5	10	15	11	9	19	17	60	69	129		
28													36			129	

TOTAL POR SEXOS

TOTAL POR EDADES

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
75	83	7	9	10	3	»	1
174		174		14		14	

Tesorería de Hacienda

DE LA

Provincia de Santander

Edicto

En las relaciones de recibos de las contribuciones rústica, urbana, industrial, minas, carruajes y casinos, devueltos por los recaudadores de esta provincia para hacerlas efectivas por la vía ejecutiva, ha dictado sentencia esta Tesorería la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año los contribuyentes por rústica, urbana, industrial, minas, carruajes y casinos que expresa la precedente relación en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de 26 de abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma instrucción, en la inteligencia que si en el término de tres días cuyo pago se hará constar en el recibo talonario no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entrégense los recibos relacionados al agente ejecutivo de la zona respectiva el cual firmará el recibo de la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que en cumplimiento del artículo 52 de la instrucción antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 26 de marzo de 1904.
—El tesorero.

Obras públicas

Puertos

Don Julio del Arco y Ocariz, vecino de Castra-Urdiales, solicita con arreglo á proyecto presentado la concesión de una zona de la playa de dicho pueblo para el establecimiento con carácter permanente de una galeafa balnearia y

otras instalaciones para baños destinados al servicio público.

La zona de playa que se solicita linda al N. con la concesión de don Gabriel Ibañez y con el mar, por el S. con la playa y el río de Brazo Mar, al E. con este río y el monte de Cotoño y al O. con la citada concesión del señor Ibañez y el ferrocarril-carril de la contrata de las obras del puerto.

Lo que de orden del señor gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediéndose un plazo de treinta días, á contar de la fecha de su publicación para la misión de reclamaciones en dicho Gobierno de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto se hallará de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente del Gobierno civil, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander 29 de marzo de 1904.
—El ingeniero jefe, José Villanueva.

Comisaría de Guerra

DE

SANTOÑA

El comisario de Guerra, interventor del hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día cinco de abril próximo, á las nueve y media de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de mayo, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve á doce de la mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 20 de marzo de 1904.—
El oficial primero, Alberto Berenguer.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Miguel de la Vallina y Subirana, juez de primera instancia de Villacarriedo.

Por el presente, se llama á los que se crean con derecho á la herencia del presbítero don Francisco Pérez Pacheco, párroco que fué del pueblo de Abionzo, en este partido judicial, Ayuntamiento de Villacarriedo, para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, en debida forma, á deducir sus derechos; debiendo advertirse que se han presentado solicitando ser declarados herederos, su hermana de doble vínculo doña Feliciano Pérez Pacheco, su medio hermano don Facundo Pérez Mazorra y sus sobrinos doña Ulpiana, don Baldomero, don José, don Gervasio, don Narciso y don Luis Pérez Canino.

Dado en Villacarriedo á diez y siete de marzo de mil novecientos cuatro.—El juez, Miguel de la Vallina.—P. S. M., Francisco Fidel Riancho.

REQUISITORIA

Don Jenaro Pérez Carrera, primer teniente de artillería, con destino en el tercer Regimiento montado y juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo cuerpo Francisco Felipe Ruiz Revuelta, por la falta grave de primera deserción simple.

Por la primera requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Felipe Ruiz Revuelta, hijo de Cayetano y de Tomasa, natural de Beranga, parroquia de idem, Ayuntamiento de Hazas en Cesto, conejo de idem, provincia de Santander, abecindado en idem, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Santoña, provincia de Santander, Zona de reclutamiento de Santander, número veintinueve, nació en veintinueve de enero de mil ochocientos ochenta y dos, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro seiscientos setenta y cinco milímetros, que debió presentarse á concentración en la Zona de reclutamiento de Santander, número veintinueve, para que en el término de treinta días, desde la publicidad de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado de instrucción, sito

en el cuartel de Fernán González á presentar sus descargos, en apereamiento de haberse declarado en rebeldía si no se presentase en el referido, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca del recluta y en caso de ser hallado, me lo presenten en este Juzgado y para que tengan la debida publicidad, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander.

Burgos diez y ocho de marzo de mil novecientos cuatro.—Janaro Pérez.

Cédula de citación

El señor juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa por coacción y lesiones á Jacinta Ortiz Sierra, tiene acordado que se cite en forma legal á la sujeta que luego se dirá, para que dentro de diez días, desde la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, á prestar declaración en el sumario de referencia, bajo apereamiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Jacinta Ortiz Sierra, vecina de Santander y que se cree se halle en un pueblo de la provincia de Vizcaya, de donde es natural.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veintiseis de marzo de mil novecientos cuatro.—El secretario, Jesús Escobio.

Cédula de citación

El señor juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa por hurto de botellas de vino, tiene acordado que se cite en forma legal á la sujeta que luego se dirá, para que dentro de diez días, desde la inserción de ésta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Santander, distrito del Este, á prestar declaración en el sumario de referencia, bajo apereamiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

La mujer de un tal Sebastián, llamada Isabel, vendedores ambulantes de telas.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veintiseis de marzo de mil novecientos cuatro.—El secretario, Jesús Escobio.

Don Francisco Martínez Valdés, juez de instrucción del distrito del este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de un cuchillo, contra Agapito Aznar Sierra, hijo de Carlos y Mercedes, natural de Santander, pintor, casado, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apereamiento de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Agapito Aznar Sierra, vecino del Astillero.

Dada en Santander á veintiseis de marzo de mil novecientos cuatro.—El juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., Jesús Escobio.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del corriente, ampliar por diez días el término de la convocatoria para la provisión de la plaza de practicante auxiliar de la Casa de Socorro, dotada con el haber anual de 900 pesetas, así como modificar las condiciones que se exigen para optar á referida plaza en el sentido de que puedan ser admitidos á concurso todos aquellos que tengan 20 años, sin que tampoco sea necesario reunir la condición de estar casados; esta Alcaldía en cumplimiento de citado acuerdo, anuncia re-

ferida ampliación de diez días, los que empezarán á contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, debiendo, por tanto, los aspirantes sujetarse á las condiciones siguientes:

Ser español y tener por lo menos 20 años de edad.

Ser practicante ó haber ejercido oficio de tal en alguna enfermería pública, en cuyo caso deberá acreditar que posee la instrucción necesaria para el cargo.

Haber observado buena conducta.

Tener aptitud física para el desempeño de su cargo.

Santander 28 de marzo de 1904.—El alcalde, Francisco Martínez Fernández.

Ayuntamiento de Corvera

El repartimiento municipal de este Ayuntamiento formado para cubrir las atenciones del presupuesto en el corriente año de 1904 entre los vecinos del municipio, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los vecinos incluidos en él puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Corvera 22 de marzo de 1904.—El alcalde accidental, Juan Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, EDICTOS, ETC., ETC.,
PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 1904

	<i>Días</i>		<i>Días</i>
Real orden aprobando la nueva división territorial de Santander y los pueblos de su partido judicial	2	públicas el expediente informativo del plan de caminos vecinales.....	16
Edicto admitiendo la renuncia del registro minero titulado «Dos amigos».....	2	Relación de propietarios de los terrenos que se han de expropiar para la explotación de un registro minero en el Ayuntamiento de Villaescusa.....	16
Real orden modificando los artículos 30 y 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley de caza	4	Circular recomendando á los alcaldes y guardia civil de la provincia la más estricta observancia de las disposiciones vigentes para la pesca en aguas dulces y saladas.....	18
Relación de las escuelas vacantes existentes en esta provincia	4	Otra declarando de utilidad pública la industria para la fabricación de cal, solicitada por don José María Fernandez, en en el Ayuntamiento de Arenas.....	18
Edicto declarando de utilidad pública los terrenos superficiales del registro minero denominado «Esperanza».....	5	Estado comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en el Hospital de San Rafael, ocurrido el mes de febrero próximo pasado.....	19
Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Eloisa López, contra una providencia aprobando las operaciones de deslinde y amojonamiento de varias minas.....	5	Circular interesando de los Ayuntamientos y Corporaciones de esta provincia, destinen alguna cantidad para socorrer á las familias de los naufragos de la traínera «Joven Clara».....	21
Real orden circular relativa á las autorizaciones que solicitan las Diputaciones provinciales para contratar por administración los suministros á los establecimientos de Beneficencia.....	7	Real orden encargando á los alcaldes el más exacto cumplimiento del artículo 107 de la instrucción vigente de Sanidad pública	21
Relación de propietarios de los terrenos que se han de expropiar para la explotación de la mina «Deseada 2. ^a ».....	9	Relación comprensiva de los pagarés que por plazos de bienes desamortizados deben realizar los compradores que los autorizaron.....	21
Estado de la mortalidad ocurrida en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de enero próximo pasado.....	9	Cuenta del cuarto trimestre del año natural de 1903 de las operaciones de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento de Santander.....	23
Real orden haciendo públicas las condiciones del mercado del trabajo en la colonia Cabo.....	11	Circular dando cuenta de haberse encargado interinamente del mando de la provincia don José Luis Garcia Obregón, por ausencia del propietario	25
Relación de las licencias de caza, uso de armas y de pesca, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de febrero último.....	11	Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado Barrera, radicante en los términos municipales de Torrelavega y Polanco.....	25
Circular convocando á nuevas elecciones en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.....	12	Otros idem idem de los id. titulados Demasía á Cajo y Demasía á Eloisa, enclavados en el Ayuntamiento de Santander...	26
Relación de los propietarios á quienes es necesario ocupar terrenos con motivo de la explotación de un registro minero en el Ayuntamiento de Voto.....	12	Circular encargando la busca y captura de los tripulantes que fueron del vapor «Conde Wifredo», Silverio Ruiz y Mariano Martín.....	28
Otra de las cantidades que adeudan á la Hacienda por el importe del cánon por superficie los propietarios de las minas que se expresan.....	12	Edictos solicitando la concesión de los registros denominados Chatarra y Paz, radicantes en los términos municipales de Castro-Urdiales y Camaleño, respectivamente.....	28
Circular encargando la busca y detención del joven Julián Crespo Mesones, desaparecido de su domicilio, en el Ayuntamiento de Villaescusa.....	14	Otra convocando á elección parcial para cubrir dos vacantes de concejal en el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo	30
Otra imponiendo una multa á los Ayuntamientos que se relacionan, por no haber remitido á la Comisión mixta de reclutamiento los documentos que se les pedía.....	14	Otra id. para cubrir tres vacantes de id. en el Ayuntamiento de Solórzano.....	30
Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo de Ingenieros de minas se han de practicar en las minas, días y términos que se expresan	14		
Circular dando cuenta de hallarse expuesto en las oficinas de la Jefatura de Obras			